

HORIZONTE ESTRATÉGICO

RED DE INCLUSIÓN ACTIVA DE

GIJÓN – REDIA

gijón

Servicios Sociales



Albergue Covadonga



COCINA
ECONÓMICA
Asociación Gijonesa de Caridad



Cáritas



FUNDACIÓN SILOÉ



PROYECTO HOMBRE
FUNDACIÓN C.E.S.P.A.



Accem



Asociación Albéniz



MDN



IDENTITAS
PARA QUE SE PUEDA



COLECTIVO
WACAI



Cruz Roja



espoocion



Fundación Banco Alimentos de Asturias



Fundación Secretariado Gitano



AITC



ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE



CISE
CENTRO DE INICIATIVAS, SOLIDARIDAD Y EMPLEO



Universidad de Oviedo



Fundación de Solidaridad Amaranita



vipasa



gijón | Vivienda

Índice

1. Relato del proceso	2
2. Antecedentes	3
3. Punto de partida	5
3.1. Marco normativo y conceptual	5
3.2. Análisis de nuestro contexto próximo	8
3.3. Condicionantes identificados para garantizar un desarrollo del horizonte estratégico	9
4. Nuestro horizonte	12
5. Los retos	14
6. Operativa de trabajo del horizonte estratégico	16

1. Relato del proceso

El mes de mayo de 2022, la Red de Inclusión Activa de Gijón (REDIA) iniciaba un proceso de construcción estratégica. La voluntad de todas las entidades e instituciones que la conformaban era claro: crear una hoja de ruta compartida que ayudara a luchar contra la exclusión que provoca el sinhogarismo.

La construcción de una estrategia de una red es un reto. Sobre todo, en el marco de una red donde se suman a su vez realidades colectivas muy diversas. Esto, lejos de suponer una dificultad, se ha convertido en una oportunidad para generar un horizonte de trabajo compartido, consensuado y co-construido. Un horizonte que nos apropiamos todas las organizaciones para sumar y remar todas desde todos nuestros espacios de acción, incidencia y relación.

El proceso de construcción se diseñó en torno a 6 fases:

- **Análisis Interno:** a través de un cuestionario realizado por cada institución que conforma la REDIA
- **Entrevistas a agentes externos:** 10 entrevistas realizadas a personas que vivieron la realidad del sinhogarismo en la ciudad, responsables de otras entidades de ámbito estatal e internacional, profesionales de otros sectores que tienen relación con el sinhogarismo en el municipio de Gijón.
- **Deliberación conjunta:** en el marco de dos jornadas. Una de carácter abierto y bajo un formato de charlas y mesas redondas. La segunda de carácter interno con profesionales de las entidades que forman parte de la REDIA. Así mismo, se contó con el trabajo de reflexión y propuestas del grupo de alojamiento formado por personas sin hogar
- **Redacción:** propuesta de borrador que se envió a todas las entidades con el fin de incorporar mejoras y modificaciones.
- **Validación:** en el marco de la comisión estratégica de la REDIA
- **Divulgación:** de carácter interno, hacia las propias organizaciones de la REDIA, y de carácter externo: partidos políticos, opinión pública, otros profesionales...

Todo el proceso se facilitó desde un grupo de trabajo específico constituido para ello desde la comisión de formación permanente de la REDIA.

Gracias a este proceso, tras las fases de escucha y recogida de información, se vertebra toda la construcción estratégica entorno a tres ejes:

- Vivienda
- Prevención
- Erradicación y atención a la urgencia

2. Antecedentes

La Red de Inclusión Activa de Gijón (REDIA) nace el 04 de noviembre de 2010 bajo un Acuerdo Marco firmado con el objetivo de crear la Red de Atención a Personas sin hogar del municipio de Gijón entre la Fundación Municipal de Servicios del Ayuntamiento de Gijón y entidades sociales del municipio que trabajan directamente en la atención a personas sin hogar en situación de exclusión severa. Las entidades promotoras en ese primer momento fueron: Asociación Gijonesa de Caridad, Fundación Albergue Covadonga, Fundación Siloé, Cáritas Diocesana y la Fundación C.E.S.P.A.- Proyecto Hombre.

La finalidad de la Red era facilitar la cooperación entre las citadas entidades y coordinar a las organizaciones e instituciones que trabajan en la atención a las personas en situación de exclusión, de manera que se trabaje en red, logrando una mejor atención de estas personas, minimizando los daños y facilitando los procesos de incorporación social, a la vez que se realiza un seguimiento de los mismos.

Tras la firma del acuerdo marco, las entidades sociales Asociación Albéniz, Banco de Alimentos de Asturias, Asociación de Caridad San Vicente de Paúl, Asociación ACCEM, Asociación Cultural y por la Acción Social Mar de Niebla, y Cruz Roja Española Asamblea local de Gijón, que trabajan con personas en situación de vulnerabilidad y/o exclusión social en el municipio de Gijón, mostraron su interés en incorporarse a la red. Se aprueba su adhesión por Resolución de Presidencia de la Fundación Municipal de Servicios Sociales de fecha 21 de noviembre de 2014, a través de la firma de las correspondientes Adendas.

Tras esta incorporación se producen nuevas solicitudes de adhesión a la REDIA, presentadas por las entidades Nacai, Identidad para ellos (IPE), Fundación Secretariado Gitano, Expoacción y EMVISA.

La ampliación de la REDIA realizada en año 2014, no fue acompañada con la adopción de medidas que impulsaran e integraran a las nuevas entidades en los distintos órganos de la REDIA, lo que dio lugar la pérdida paulatina de actividad, a excepción de la comisión de valoración de casos, formada por las entidades de la REDIA que disponen de centros y/o servicios para atención de necesidades básicas de personas sin hogar.

En el año 2021, tanto desde la FMSS como entidad que lidera la REDIA, como de las entidades adscritas, se realiza un proceso de reflexión y se plantea la necesidad reformular su organización y funcionamiento, al objeto que sea una formula realista y efectiva de colaboración y coordinación entre administraciones y entidades sociales a nivel local, que sirva para mejorar la atención a las personas en situación de riesgo de exclusión social y especialmente a las personas sin hogar en situación de exclusión residencial severa

El 30/06/2021 se celebra una reunión de la Comisión Institucional de la REDIA del municipio de Gijón, con participación de las entidades adscritas a la REDIA, y las que han solicitado adhesión, en la que la FMSS plantea las líneas generales para la reformulación de la REDIA, que son aprobadas por mayoría y se toman como base para la reformulación del Acuerdo Marco y las normas de funcionamiento vigentes, que la FMSS asume realizar y presentar para su aprobación antes de que cese la vigencia del actual acuerdo marco.

El proceso vivido desde su nacimiento, empujó a la REDIA a valorar la generación de una reflexión y concreción estratégica que permitiera trabajar de manera coordinada y colaborativa a todas las organizaciones e instituciones. Un trabajo que dotara de mayor alcance y transformación el difícil reto que supone reducir la exclusión motivada por el sinhogarismo.

3. Punto de partida

3.1. Marco normativo y conceptual

Existen distintos elementos de carácter normativo y conceptual macro que determinan el trabajo a desarrollar desde la REDIA en su cometido de erradicar el sinhogarismo:

- Las tipologías **ETHOS (European Typology on Homelessness and Housing Exclusion)** elaboradas por FEANTSA y que constituyen un marco común para identificar los distintos tipos de sinhogarismo y exclusión de vivienda.
- La **Agenda 2030** de la ONU que recoge entre sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible menciones específicas a la realidad del sinhogarismo.
- El **Pilar Social Europeo** que recoge explícitamente en su capítulo 3, el principio 19 Vivienda y asistencia para las personas sin hogar:
 - o Deberá proporcionarse a las personas necesitadas acceso a viviendas sociales o ayudas a la vivienda de buena calidad.
 - o Las personas vulnerables tienen derecho a una asistencia y una protección adecuadas frente a un desalojo forzoso.
 - o Deberán facilitarse a las personas sin hogar un alojamiento y los servicios adecuados con el fin de promover su inclusión social
- La **Resolución del Parlamento Europeo, de 24 de noviembre de 2020**, sobre cómo abordar los porcentajes de personas sin hogar en la Unión Europea y la **Resolución del Parlamento Europeo, de 21 de enero de 2021**, sobre el acceso a una vivienda digna y asequible para todos. En ambas resoluciones se hace hincapié en la importancia de desplegar políticas que venzan una de las formas más graves de pobreza y privación: el sinhogarismo. Poniendo énfasis en recomendar la adopción del principio de “la vivienda, primero” y el trabajo desde la prevención y la intervención temprana con un papel proactivo de los servicios sociales regionales y locales.
- La **Declaración de Lisboa** sobre la Plataforma Europea para combatir el sinhogarismo fija una batería de compromisos asumidos por:
 - o Instituciones europeas, nacionales y locales,

- Entidades del Tercer Sector que intervienen en el ámbito de la exclusión residencial.

La Declaración de Lisboa recoge los siguientes compromisos:

- nadie dormirá a la intemperie por falta de un alojamiento improvisado accesible, seguro y adecuado;
- nadie vivirá en alojamientos improvisados o transitorios más tiempo del necesario para conseguir mudarse a una solución de alojamiento permanente;
- nadie saldrá de un centro (penitenciario, hospitalario, asistencial, etc.) sin una oferta de alojamiento adecuada;
- se evitarán los desahucios siempre que sea posible y nadie será desahuciado sin recibir asistencia para encontrar una solución de alojamiento adecuada cuando lo necesite;
- nadie será discriminado por encontrarse en situación de sinhogarismo.

- La **Estrategia Nacional para la lucha contra el sinhogarismo en España 2023-2030**, que fija en su capítulo de retos, como principal: "la erradicación y la prevención del sinhogarismo de calle, una situación en la que se encuentra el 25,4% de personas sin hogar". Poniendo énfasis también los siguientes retos adicionales:

- Provisión de vivienda:
 - Desarrollar políticas de vivienda explícitamente orientadas a la prevención del sinhogarismo a través del Plan Estatal de Vivienda y de la futura Ley de Vivienda.
 - Generar sinergias entre el sector de la vivienda y los servicios sociales para facilitar el acceso a soluciones orientadas a la vivienda con apoyos y ayudas sociales orientadas a la inclusión, la activación y la autonomía.
 - Impulsar la transformación del sistema de atención a personas sin hogar hacia uno orientado en la vivienda y la desinstitucionalización.
- Prevención:
 - Desarrollar un sistema integrado de detección y atención temprana de perfiles en riesgo de sinhogarismo o que hayan caído recientemente en esta situación.
 - Encontrar fórmulas de vivienda orientadas al "reajuste rápido".
 - Ampliar y consolidar los programas de prevención del sinhogarismo, para ofrecer soluciones a otros perfiles en riesgo: jóvenes, mujeres, personas en proceso de salida de instituciones, personas con discapacidad, entre otras.

- Adaptación de la respuesta del sistema:
 - Garantizar el acceso de las personas sin hogar al conjunto de los sistemas de protección y activación social (empleo, salud y garantía de ingresos), así como a su regularización administrativa.
 - Desarrollar una cultura de intervención integrada, común y coherente que permita la autonomía de las personas en las distintas esferas de la vida, especialmente aquellas con necesidades complejas.
 - Impulsar la participación social, política y cultural de las personas sin hogar.
 - Garantizar la seguridad de las personas sin hogar y avanzar en la prevención de su estigmatización y victimización.
- Acceso a los servicios y derechos de ciudadanía,
 - Avanzar en los cambios de paradigma ya iniciados evitando la generación de rupturas y desde el consenso de todos los agentes (desinstitucionalización, enfoque en la vivienda, enfoques integrados, etc.).
 - Reforzar, diversificar y actualizar la red de servicios para personas sin hogar.
 - Avanzar en la agenda de la personalización y la desinstitucionalización en el ámbito de los Servicios Sociales que se prestan a las personas sin hogar.
 - Mejorar la atención que se presta a determinados perfiles de personas sin hogar: migrantes, personas con discapacidad o enfermedad mental, jóvenes, mujeres, personas LGTBI, etc.
 - Implicar a todas las administraciones públicas y otros actores en el cambio de modelo de atención.
- Gobernanza:
 - Reforzar el compromiso de las administraciones públicas de los distintos niveles competenciales en la erradicación y la prevención del fenómeno del sinhogarismo.
 - Impulsar el liderazgo de la AGE con relación a las políticas contra la exclusión residencial y el sinhogarismo, y mejorar los mecanismos de coordinación y gobernanza con otras administraciones públicas, especialmente CC.AA. y EE.LL.
 - Incrementar la cooperación y las vías de colaboración entre el Tercer Sector y las administraciones públicas.
- Gestión del conocimiento
 - Mejorar los sistemas de información sobre la situación de las personas sin hogar y las herramientas para la gestión

del conocimiento, la evaluación de las intervenciones y la innovación en este ámbito.

- Poner en marcha la metodología nacional para el desarrollo de recuentos nocturnos en las distintas provincias del país con carácter bianual.
 - Promover medidas relacionadas con la sensibilización social y con la participación de las personas sin hogar en el diseño y el desarrollo de las políticas que les afectan.
- Otros desarrollos legislativos con carácter significativo a la hora de abordar la realidad del sinhogarismo son:
- **Ley 12/2023 de Vivienda** del Reino de España
 - **Ley 3/2021 de Garantía de Derechos y Mínimos vitales** del Principado de Asturias

3.2. Análisis de nuestro contexto próximo

El horizonte estratégico de la REDIA fija su análisis y formulación en torno a tres ejes que fueron identificados como prioritarios gracias al trabajo de escucha interno y externo realizado:

- Vivienda,
- Prevención y
- Erradicación y atención a la urgencia.

En torno a cada uno de estos ejes se realiza una aproximación crítica a nuestro contexto territorial:

- **Vivienda:**
 - Existe un volumen manifiesto de vivienda pública y/o privada de gestión pública insuficiente para abordar todas las realidades y necesidades existentes.
 - El municipio de Gijón viene desarrollando desde el año 2018 el modelo *Housing First*, con la existencia de 20 viviendas bajo el principio "la vivienda, primero".
 - Gijón cuenta con una red de recursos residenciales de alojamiento colectivo que trabaja de manera coordinada (Centro nocturno de baja exigencia, Albergue, Residencia de alojamiento temporal para personas sin hogar...), pisos tutelados dirigidos a distintos perfiles de personas sin hogar (jóvenes, personas con problemas de salud mental graves) y pisos compartidos para personas sin hogar como apoyo hacia la autonomía.
 - El estudio "La vivienda vacía y en alquiler en el municipio de Gijón" nos presenta más de 7000 viviendas vacías en la localidad.

- Gijón no es ajena a la tendencia generalizada de aumento de precios a la hora de acceder a una vivienda.
 - El Ayuntamiento de Gijón cuenta con una empresa pública de vivienda que desarrolla programas de acceso y mantenimiento de la vivienda habitual y permanente: Programa de ayudas al alquiler, Programa de intermediación especializada "Xixón Alquila" y un parque municipal de vivienda pública de 216 viviendas.
 - La Ley 12/2023 de Vivienda abre la posibilidad a nuevas políticas de acceso a la vivienda.
- **Prevención:**
- Las entidades que conforman la REDIA cuentan con equipos de trabajo e intervención con experiencia en el territorio y con una orientación manifestada por ellos mismo hacia la erradicación del sinhogarismo.
 - En Gijón se desarrollan iniciativas que ofrecen apoyos integrales en el entorno de las propias personas adaptándose a las necesidades específicas de cada una de ellas.
 - Tanto desde la municipalidad, como desde la comunidad autónoma, se planifican y destinan recursos económicos de vital importancia para personas en situación de sinhogarismo. Junto al ingreso mínimo vital, la ley 3/2021 de Garantía de Derechos y Mínimos vitales del Principado de Asturias posibilita, garantiza y ordena unos ingresos económicos mínimos sustentados por las prestaciones del Principado de Asturias y de los Ayuntamientos: ayuda de alquiler del Principado de Asturias o EMVISA, ayudas de emergencia del Ayuntamiento de Gijón, Salario Social Básico (SSB), complemento del SSB para el abono del alquiler de la vivienda... Así mismo, hay una línea de apoyo directo del Ayuntamiento a proyectos de entidades que colaboran en la atención y acompañamiento de personas que sufren la realidad del sinhogarismo.
 - Por otro lado, los servicios de salud mental o empleo territorializados también tienen un papel importante en la prevención y erradicación del sinhogarismo.
- **Erradicación y atención a la urgencia:**
- Hay una dificultad a la hora de cuantificar el alcance del sinhogarismo en el municipio. Se han realizado dos recuentos que facilitan una aproximación, pero es vital la utilización de diferentes herramientas que ayuden a abordar una realidad amplia, compleja y multifactorial que requiere de un mayor enfoque de género.

- Nuestra ciudad cuenta con un modelo centrado principalmente en la emergencia.
- La red de profesionales y agentes que están implantados en el municipio es amplia: entidades, sistema de Servicios Sociales, Salud, Centros Educativos...
- Desde las entidades que conforman la Red de Inclusión Activa se manifiesta una necesidad de cambio e implicación de todos los actores: administración, entidades, personas en situación de sinhogarismo, población en general...
- Se han fijado nuevas líneas de financiación desde el ámbito europeo que buscan promover cambios de modelo a la hora de abordar la realidad del sinhogarismo. Esta apuesta se ve también materializada en la asignación dentro del presupuesto en Asturias del Fondo Social Europeo (FSE) de una partida específica para estos cambios.

3.3. Condicionantes identificados para garantizar un desarrollo del horizonte estratégico

La generación de un horizonte estratégico de la REDIA interpela directamente a una serie de cuestiones, que más allá de poder identificarse como necesidades, suponen condicionantes que facilitarán el abordaje de los retos. Condicionantes sobre los que se requerirá una incidencia específica, ya que no dependen exclusivamente del conjunto de entidades que conforman la Red. Estos se presentan siguiendo el mismo esquema de ejes antes descrito:

- **Vivienda:**

- Un compromiso real y explícito desde las administraciones públicas que se materialice en presupuesto destinado a:
 - Adquisición de vivienda pública
 - Gestión pública/intermediación en vivienda privada
 - Rehabilitación de viviendas
 - Recuperación de vivienda vacía para fortalecer el parque existente
 - Recursos humanos para acompañamiento en vivienda
 - Asesoramiento jurídico en materia de vivienda
- Vivienda pública dispersa: distribución por barrios y zona rural con fácil acceso a la ciudad con el fin de potenciar su inclusión comunitaria.

- Una potenciación de los marcos de trabajo de proximidad a través de la cooperación y colaboración entre administraciones y entidades que contribuya al mantenimiento de los procesos de reincorporación, así como a la prevención.

- **Prevención:**
 - La reducción de los trámites burocráticos. Trámites que deben ser resueltos de manera ágil, ya que su complejidad y retraso suponen una barrera en muchos casos insalvable. Trámites que suponen un acceso a ayudas de primera necesidad: SSB, IMV, ayudas de emergencia, viviendas de emergencia...
 - Una mayor sensibilización entre la población sobre la realidad del sinhogarismo. Sensibilización que permitiría generar una mayor toma de conciencia y que situaría el sinhogarismo como un asunto de interés entre la población.
 - El trabajo de análisis y prevención de manera coordinada desde distintos sistemas que acompañan a perfiles de riesgo que acaban en una realidad de sinhogarismo: Salud, Salud mental, Instituto Asturiano para la Atención Integral a la Infancia y Familias, Servicios de extranjería, Servicios Sociales, Entidades Sociales... Este análisis y coordinación debe promover una actuación cada vez más temprana que se apoye en estrategias específicas sectoriales y de corresponsabilidad.

- **Erradicación y atención a la urgencia:**
 - La existencia de un consenso político que se apoye en la voluntad manifiesta de erradicar el sinhogarismo.
 - El desarrollo de un plan o estrategia específica autonómica de erradicación del sinhogarismo.
 - El avance en los marcos legislativos que sitúen la vivienda como un derecho que facilita la estabilidad residencial de todas las personas
 - La implicación política en la construcción de vivienda pública y la disponibilidad de vivienda privada o sin uso para su gestión, junto con el avance por parte de las entidades en promover el acompañamiento a las personas en el acceso y mantenimiento en la misma, así como en la construcción del marco comunitario inclusivo.

4. Nuestro horizonte

La REDIA sitúa su horizonte prioritario en la erradicación del sinhogarismo en la ciudad de Gijón.

Un horizonte ambicioso, dada la complejidad y diversidad de intereses y realidades existentes, así como la conexión, influencia e incidencia de otros marcos locales, el autonómico, estatal, europeo y global.

Un horizonte que requiere de una estrategia que trabaje en y desde distintos planos para: avanzar hacia **una sociedad inclusiva** que se apoya en una **comunidad implicada** que vertebra una red de protección que previene las situaciones que puedan vivir las personas sin hogar. Una red que, en los casos sobrevenidos, tiene procesos rápidos y efectivos de reincorporación e inclusión social.

Este trabajo que tiene por delante la red se apoya en los siguientes valores:

- Corresponsabilidad
- Principio metodológico de prevención
- Acompañamiento y cuidado
- Participación
- Universalidad
- Bienestar relacional
- Bienestar ocupacional, formativo y/o laboral
- Enfoque de derechos sociales (ingresos mínimos)

La REDIA identifica las siguientes líneas necesarias de trabajo:

- **Participación, comunicación y visibilización:** Es necesario implicar a toda la comunidad en la generación de entornos inclusivos que generen una prevención real de la comunidad y que permita que aquellas personas que sufren realidades de sinhogarismo tengan puentes que facilite su participación social y comunitaria. Una línea que debe poner énfasis en el empoderamiento y la participación, interpelando a entidades, administraciones, REDIA, barrios y municipio.

Esta participación debe permitir un cambio en las agendas políticas, en los servicios públicos y en la población en general.

Vinculado a esta línea encontramos actuaciones conjuntas como el conteo de personas sin hogar, grupos de participación, formación para entidades, campañas, jornadas, espacios divulgativos, y muy especialmente los grupos de participación de personas sin hogar que se han iniciado y que deben de ser un pilar fundamental en el proceso de abordaje de la prevención y erradicación del sinhogarismo.

También es clave el desarrollo de estudios y encuestas cualitativas a personas sin hogar con la finalidad de conocer las condiciones de vida,

sus necesidades y las causas desde la perspectiva de la persona sin hogar.

Así mismo, la coordinación y trabajo colaborativo entre las entidades y recursos existentes es clave. Su mapeo, conocimiento y optimización debe promover la complementariedad y evitar la duplicidad.

- **Reconstitución de los derechos humanos:** el abordaje de la realidad que viven personas en situación de sinhogarismo requiere de una conexión con el enfoque de derechos que encuentra en los sistemas públicos un puente de conexión y reconocimiento de los mismos.

Para ello, se requiere de una verdadera coordinación entre las administraciones y las entidades, situando a las personas en el centro. La revisión de los mecanismos de acceso al sistema de salud, acompañamiento social o rentas mínimas, son vitales para atender la exclusión que provoca el sinhogarismo. Con una especial atención a quienes sufren trastornos mentales severos y no cuentan con una red de apoyo o acompañamiento.

No se puede renunciar tampoco a la promoción de la formación, ocupación y/o empleo para personas que viven procesos de inclusión.

- **Vivienda:** la vivienda, y el acceso y su mantenimiento, supone una línea clave. Más aún en contexto de subida constante de precios. La orientación de todos los recursos hacia el acceso a vivienda autónoma, accesible y asequible, cuidando la diversidad de realidades y necesidades que viven las personas, constituye el principal condicionante de la realidad que viven las personas en situación de sinhogarismo.

La vertebración en torno a la vivienda de un proyecto de vida propio y comunitario es irrenunciable para garantizar procesos positivos que generen un impacto positivo en el bienestar, convivencia y salud de las personas.

5. Los retos

El Horizonte estratégico de la REDIA es un documento inspirador que conecta con la visión compartida por todas las entidades que la conforman. Dentro del mismo, se aterrizan una batería de retos que responden a un marco temporal que alcanza hasta 2030 y que permiten dar los pasos necesarios para avanzar en el propósito que une a la REDIA.

Estos retos se estructuran en torno a los tres ejes identificados como prioritarios y conectan con las líneas de acción de la REDIA.

- **Vivienda**

- Potenciar un modelo que sitúe la vivienda primero y que conecte con el apoyo y acompañamiento hacia y en la vivienda desde las entidades del territorio de la REDIA. Un modelo que se centre en el cuidado, la inclusión y la autonomía.
- Avanzar de las lógicas de coordinación de casos hacia un modelo proactivo que analice y permita incidir en el mantenimiento y acompañamiento en la vivienda.
- Desarrollar desde la red un programa de prevención/mantenimiento en la vivienda donde se puedan conectar los proyectos de carácter preventivo existente y potenciar nuevas iniciativas. Este programa deberá contemplar al menos:
 - Formación a profesionales de los ámbitos sociales (UTS), educativos, de salud y fuerzas de seguridad que permitan detectar situaciones de sinhogarismo
 - Creación de alojamientos puente de acceso rápido para situaciones de desprotección y vulnerabilidad.
 - Generación de un protocolo anti-desahucios.
- Elaboración de un Plan de acceso a vivienda de gestión pública, que incluya a las personas sin hogar y que permita, por su volumen de vivienda, erradicar el sinhogarismo extremo en 4 años. Este plan se apoyaría en los programas existentes con una vocación de mejora y potenciación y comportaría al menos:
 - Realización de un estudio de viviendas inadecuadas, inseguras y habitaciones de alquiler.
 - Campañas de sensibilización sobre sinhogarismo y vivienda.
 - Ampliación de la vivienda pública existente y generación de una bolsa de vivienda privada cedida para gestión pública.
 - Explorar las posibilidades normativas que abre la ley 12/2023 de Vivienda.

- **Prevención**

- Plantear estrategias específicas de prevención con especial mirada en situaciones de jóvenes extutelados, personas con salud mental, violencia de género... con la implicación de los Servicios públicos que son referencia para esos colectivos previamente a acabar en calle.
- Crear una línea específica de sensibilización hacia la población que permita erradicar los prejuicios existentes y situar el propósito de la red en la agenda pública. Esto se haría a través de campañas, talleres, actividades, jornadas...
- Avanzar en la recogida de datos adecuados que permitan trabajar de manera preventiva entorno al sinhogarismo, contribuyendo así en la generación estrategias específicas preventivas.
- Desarrollar estudios y encuestas sobre PSH en el municipio y su evolución.

- **Erradicación y atención a la urgencia**

- Generar un proceso de cambio que prospecte nuevos modelos desde el apoyo y acompañamiento centrados en la persona facilitados por las distintas entidades que conforman la red; esto requerirá de un esfuerzo específico a través de una línea conjunta de formación para profesionales y colaboradores.
- Garantizar la existencia de recursos de urgencia dignificados que conecten con un nuevo paradigma alejado de la institucionalización y que opten preferencialmente por el *rapid rehousing*. Este reto abrirá un proceso de reordenación y redefinición de los distintos recursos para que conecten con planteamientos que apunten hacia el acceso y la estabilidad en la vivienda.
- Potenciar una metodología de intervención complementaria y común entre los servicios, recursos, programa y proyectos de las entidades miembro de la red reflexionando sobre la atención diferencial según colectivos: jóvenes, mujeres, mayores, personas con problemas sociosanitarios graves... Este reto supone una revisión de los recursos, normas, relación o zonificación, entre otras cuestiones, existentes.
- Reserva de recursos habitaciones en viviendas para abordar las urgencias.

- Crear una oficina técnica municipal que armonice todo el trabajo orientado a la realidad del sinhogarismo en Gijón: coordinación de recursos, apoyo a la REDIA, medición, facilitación del horizonte estratégico... Una oficina que cuente con presupuesto y que facilite el trabajo colaborativo entre administración pública y entidades.

6. Operativa de trabajo del horizonte estratégico

El Horizonte estratégico de la REDIA tiene un alcance previsto de 7 años, definiendo tres ciclos de trabajo:

- Corto plazo: 2024-2025
- Medio plazo: 2026-2028
- Largo plazo: 2029-2030

El aterrizaje táctico y operativo de la estrategia recae en la comisión estratégica de la red. Esta comisión tendrá fijado el siguiente cuadro de reuniones:

Fase	Objetivo de la reunión	Temporalización
Corto plazo	Diseño plan operativo (PO) corto plazo	Último trimestre 2023
Corto plazo	Aprobación y divulgación PO corto plazo	Primer trimestre 2024
Corto plazo	Seguimiento intermedio PO	Último trimestre 2024
Corto plazo	Inicio evaluación PO corto plazo y diseño PO medio plazo	Primer trimestre 2025
Corto plazo	Evaluación PO corto plazo	Último trimestre 2025
Medio plazo	Aprobación y divulgación PO medio plazo	Primer trimestre 2026
Medio plazo	Seguimiento intermedio PO	Último trimestre 2026
Medio plazo	Seguimiento intermedio PO	Último trimestre 2027
Medio plazo	Inicio evaluación PO medio plazo y diseño PO largo plazo	Primer trimestre 2028
Medio plazo	Evaluación PO medio plazo	Último trimestre 2028
Largo plazo	Aprobación y divulgación PO largo plazo	Primer trimestre 2029
Largo plazo	Seguimiento intermedio PO	Último trimestre 2029
Largo plazo	Inicio evaluación final	Primer trimestre 2030
Largo plazo	Evaluación Horizonte estratégico	Último trimestre 2030

Los espacios de trabajo fijados de la comisión estratégica vinculados con el Horizonte tendrán un carácter dinámico y estarán abiertos a la participación de profesionales que participan en la comisión operativa y aquellos que se consideren desde cada organización. La comisión estratégica podrá designar un grupo de trabajo específico que monitorice y facilite el desarrollo de la operativa del horizonte.

Con el fin de potenciar el alcance y desarrollo del horizonte, la red contará con tres comisiones de trabajo que responden a las líneas identificadas en el horizonte:

- Participación, comunicación y visibilización
- Reconstitución de los derechos humanos
- Vivienda

Cada comisión se reunirá una vez al año para contribuir con la definición operativa del horizonte. Estas tres comisiones son complementarias a las existentes ahora mismo en la red, siendo susceptibles de integración.

Estas comisiones se reunirán, al menos, en los siguientes momentos con el fin de contribuir al trabajo que se desarrollará en el espacio de encuentro de la comisión estratégica:

Temporalización	Objetivo
Último trimestre 2023	Diseño PO corto plazo
Último trimestre 2024	Seguimiento PO corto plazo
Último trimestre 2025	Evaluación PO corto plazo y diseño PO medio plazo
Último trimestre 2026	Seguimiento PO medio plazo
Último trimestre 2027	Seguimiento PO medio plazo
Último trimestre 2028	Evaluación PO medio plazo y diseño PO largo plazo
Último trimestre 2029	Seguimiento PO largo plazo
Último trimestre 2030	Evaluación Horizonte estratégico

Las entidades e instituciones que forman parte de la red se comprometen a incorporar, divulgar y participar activamente en torno al horizonte estratégico. Esto implica:

- Una sesión divulgativa cada dos años del horizonte a nivel interno dentro de cada entidad
- Fácil acceso a todos los equipos y personas implicadas de cada entidad al documento
- Participación en todas las reuniones de la comisión estratégica
- Participación en al menos una nueva comisión generada y vinculada con las líneas recogidas en el Horizonte

Indicadores de cuidado del proceso estratégico:

Indicador	Resultado previsto	Herramienta de medición
Nº de reuniones específicas vinculadas con el horizonte de la comisión estratégica	Al menos 14	Actas
% de entidades que participan en las reuniones de la comisión estratégica	Al menos el 90 %	Actas
Nº de reuniones de cada comisión realizas	Al menos 8 por comisión	Actas
% de entidades que al menos participan en una comisión vinculadas con las líneas recogidas en el horizonte	100 %	Ficha de adhesión a comisiones
% de asistencia a las reuniones	Al menos el 80 %	Actas
% de consecución de los planes operativos	>0= al 80 %	Evaluación PO
Nº de personas de las entidades/instituciones que han conocido el horizonte estratégico	Al menos 250	Ficha de actividad de divulgación
% de entidades que han realizado una actividad interna de divulgación del horizonte	100 %	Ficha de actividad de divulgación